

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1635/24

### AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

#### **A N U N C I O**

Doña Vanessa Muñoz García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja,

HACE SABER: Que habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2024 la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16: TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO. PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, a efecto de posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casavieja, 28 de junio de 2024.

La Alcaldesa, *Vanessa Muñoz García*.